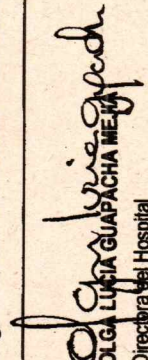
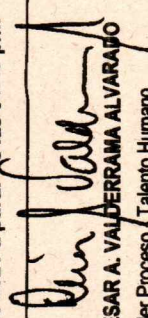


AVISO CONVOCATORIA

2 - 0 0 4 3

	ELECCION DE LOS REPRESENTANTES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS ANTE EL COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y SUS SUPLENTE - HOSPITAL SAN VICENTE ARAUCA - ESE	CALIDADES QUE DEBEN ACREDITAR LOS ASPIRANTES 1.- No haber sido sancionado disciplinariamente durante el año anterior a la fecha de la inscripción de la candidatura. 2.- Ser funcionario de planta del Hospital San Vicente de Arauca ESE y 3.- Tener características de "Liderazgo, Compromiso y Comunicación Asertiva".
Convocatoria: No. 001 - 2021	Fecha Fijación:	INSCRIPCIONES
Medio de divulgación:	TRES (03) DE FEBRERO DE 2021	En la Oficina de Talento Humano del H.S.V.A.
FUNCIONES DE COPASST		REQUISITOS PARA INSCRIPCION Y PLAZOS PARA HACERLO
a) Proponer a la administración de la empresa o establecimiento de trabajo la adopción de medidas y el desarrollo de actividades que procuren y mantengan la salud en los lugares y ambientes de trabajo. b) Proponer y participar en actividades de capacitación en seguridad y salud en el trabajo dirigidas a trabajadores, supervisores y directivos de la empresa o establecimiento de trabajo. c) Colaborar con los funcionarios de entidades gubernamentales de seguridad y salud en el trabajo en las actividades que éstos adelanten en la empresa y recibir por derecho propio los informes correspondientes. d) Vigilar el desarrollo de las actividades que en materia de medicina, higiene y seguridad industrial debe realizar la empresa de acuerdo con el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial y las normas vigentes; promover su divulgación y observancia. e) Colaborar en el análisis de las causas de los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales y proponer al empleador las medidas correctivas a que haya lugar para evitar su ocurrencia. Evaluar los programas realizados. f) Visitar periódicamente los lugares de trabajo e inspeccionar los ambientes, máquinas, equipos, aparatos y las operaciones realizadas por el personal en cada área de trabajo o sección de la empresa e informar al empleador sobre la existencia de factores de riesgo y sugerir las medidas correctivas y de control. g) Estudiar y considerar las sugerencias que presenten los trabajadores, en materia de medicina, higiene y seguridad industrial. h) Servir como organismo de coordinación entre empleador y los trabajadores en la solución de los problemas relativos a la seguridad y salud en el trabajo. Tramitar los reclamos de los trabajadores relacionados con la salud ocupacional. i) Solicitar periódicamente a la empresa informes sobre accidentalidad y enfermedades profesionales con el objeto de dar cumplimiento a lo estipulado en la Resolución No. 2013 de 1986. j) Elegir al secretario del comité. k) Mantener un archivo de las actas de cada reunión y demás actividades que se desarrollen, el cual estará a disposición del empleador, los trabajadores y las autoridades competentes. l) Las demás funciones que le señalen las normas sobre seguridad y salud en el trabajo.		Los candidatos deben inscribirse y acreditar las calidades exigidas ante la Oficina de Talento Humano, dentro de los CUATRO (04) días hábiles siguientes a la divulgación de la presente convocatoria.
		La solicitud de inscripción se hará por escrito y contendrá la siguiente información
		1. Nombres y apellidos completos del candidato.
		2. Documento de identidad.
		3. Manifestación expresa de que reúne las calidades.
		4. Firma del candidato como garantía de seriedad de la inscripción
		VOTACIÓN Y DECLARACION DE ELECCION
		Lugar: A un costado del pasillo de acceso al "Auditorio los Fundadores" - Hospital San Vicente de Arauca - ESE.
		Fecha: Día: Doce (12) de Febrero de 2021.
		Horario: De las 07:00 am a las 11:00 am y de las 02:15 pm a las 4:30 pm.
		ESCRUTINIO GENERAL
		Lugar: Acceso al Auditorio - Día: Doce (12) de febrero de 2021 a partir de las 04:40 pm.
 OLGA LUCÍA GUAPACHA MÉNDEZ Directora del Hospital		 CESAR A. VALDERRAMA ALVARADO Lider Proceso / Talento Humano